



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y R.S.E DEL ÁREA TÉCNICA

PROCESO: CD-028-2020

AREA: Técnica

PROGRAMA: Sostenibilidad Ambiental y R.S.E

FECHA: 2 de enero de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de Sostenibilidad y R.S.E, tiene la necesidad de trabajar en aras de conservar y preservar los recursos naturales y prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos que pueda generar la actividad porcícola brindando a los productores porcícolas el acompañamiento profesional idóneo necesario para el mejoramiento continuo del proceso productivo a través de la socialización e implementación de las buenas prácticas de producción más limpia, mejoras técnicas disponibles y sostenibilidad en el sector porcícola dando a su vez cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y que conlleven a una producción más limpia y uso adecuado de los recursos naturales.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural que apoye las actividades dirigidas a la concientización, capacitación, asesoría, transferencias de prácticas y tecnologías de manejo ambiental, producción más limpia y sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial en producción primaria, con formación en gestión ambiental en las siguientes profesiones: Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Agroecólogos, y otras profesiones con énfasis en Ingenierías y ciencias ambientales para prestar los servicios de profesional de apoyo al programa de sostenibilidad, en el desarrollo de las actividades a desempeñar por Porkcolombia – FNP.

2. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los servicios profesionales para la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura en aras de conservar y preservar los recursos naturales y prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos ambientales que pueda generar la actividad porcícola, brindando a los productores porcícolas el acompañamiento profesional idóneo necesario para el mejoramiento continuo

del proceso productivo a través de la socialización e implementación de las buenas prácticas de producción más limpia, de los municipios del departamento de Cundinamarca y demás zonas que delega la organización.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
77101604	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental	Servicios de planificación de la estrategia de gestión ó conservación de recursos naturales

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Realizar la verificación, revisión y aprobación de los informes técnicos elaborados por los profesionales del programa de Sostenibilidad Ambiental y Responsabilidad Social Empresarial en Producción Primaria.
- b) Realizar seguimiento a cada una de las actividades establecidas en los cronogramas previa aprobación y revisión por parte del Coordinador de Gestión Ambiental y/o director del área técnica.
- c) Apoyar las actividades relacionadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.
- d) Realizar las encuestas de satisfacción a productores con el fin de conocer la percepción de los productores respecto al servicio brindado en las visitas de campo por los profesionales de sostenibilidad de las diferentes zonas del país.
- e) Consolidar información a partir de los datos obtenidos por los profesionales del programa en las diferentes visitas para su posterior análisis y divulgación por parte del Área Técnica de Porkcolombia-FNP.
- f) Apoyar proyectos referentes de excelencia ambiental en las zonas de programa de sostenibilidad, con el apoyo de las corporaciones ambientales regionales (CARS) y/o entidades gubernamentales.
- g) Apoyar a las granjas que determine PORKCOLOMBIA – FNP en la legalidad ambiental, orientando a los productores porcícolas sobre los permisos y trámites ambientales a realizar de acuerdo a la jurisdicción de la corporación ambiental regional (CAR).
- h) Apoyar en la elaboración de artículos y contenidos para los diferentes medios de comunicación de Porkcolombia, relacionados con temáticas ambientales.
- i) Apoyar en la consolidación de bases de datos de granjas legalizadas en las diferentes zonas del programa.
- j) Apoyar el desarrollo de la estrategia de responsabilidad social empresarial.



- k) Apoyar en el levantamiento de información a productores sobre diferentes temáticas a través de encuestas que permitan generar una línea base de los proyectos a generar, así como de la situación actual a mejorar.
- l) Apoyar las estrategias encaminadas a la gestión integral de residuos peligrosos en las diferentes zonas del país.
- m) Colaborar en la presentación de proyectos ambientales y sostenibles ante entidades nacionales e internacionales.
- n) Apoyar el proceso de consolidación de información proveniente de estudios y/o proyectos de investigación relacionados con gestión ambiental y de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial en Producción Primaria.
- o) Apoyar el proceso de consolidación de información proveniente de estudios y/o proyectos relacionados con gestión ambiental y del programa de Sostenibilidad Ambiental y Responsabilidad Social Empresarial en Producción Primaria.
- p) Cuando se requiera, apoyar en la revisión y comentarios de proyectos de norma expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades que tenga influencia en el subsector porcícola, relacionados con aspectos ambientales y de sostenibilidad.
- q) Realizar el trámite para solicitud de anticipos y/o legalizaciones dentro de los tiempos y formatos establecidos por la organización.
- r) Realizar un informe mensual de las actividades realizadas durante el tiempo de duración del contrato.
- s) Presentar los respectivos informes de viajes y legalizaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FNP.
- t) Mantener contacto permanente con los Directores, Coordinadores y en general con todos los funcionarios responsables de la ejecución de los programas realizados por el Fondo Nacional de la Porcicultura en el área de su jurisdicción.
- u) Apoyar el desarrollo de actividades enmarcadas en el área técnica cuando sea solicitado por el Director del Área Técnica.
- v) Observar y dar cumplimiento a los procedimientos internos establecidos por PORKCOLOMBIA – FNP, particularmente en lo que tiene que ver con:
 - Solicitud de anticipos.
 - Legalizaciones.
 - Reembolsos.
 - Entrega de informes de gestión.
 - Entrega de informes de viaje.
 - Cuentas de cobro.La forma y oportunidad de solicitud o presentación de los anteriores conceptos serán comunicados previamente por PORKCOLOMBIA – FNP al CONTRATISTA, la inobservancia de esta obligación será causal de terminación del contrato.
- w) Mantener absoluta confidencialidad y reserva de todos los conocimientos e informaciones suministradas por PORKCOLOMBIA – FNP en desarrollo del contrato, en especial con las bases de datos suministradas por la Organización para el desarrollo de sus funciones.

- x) Suscribir dentro del mes siguiente a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación con reconocimiento de firma ante Notaría.
- y) Todas las demás actividades inherentes a la ejecución de este contrato.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el día 18 de diciembre de 2020.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del Contrato es en la ciudad de Bogotá, ubicado en el departamento de Cundinamarca, demás zonas que delegue la organización.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la entidad, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 12.1.1. del procedimiento de contratación.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con la modalidad de contratación prevista el presente proceso no requiere la obtención de varias ofertas según lo estipulado en el artículo 12.1.1. del procedimiento de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato es la suma de hasta **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 46.159.468)** que se pagarán así:

4.1.2 HONORARIOS:

Un primer pago por valor de hasta **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.364.393)** por concepto de honorarios del mes de Enero de 2020.



Diez pagos por valor de hasta **CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.037.271)** por concepto de honorarios de los meses de Febrero a noviembre de 2020.

Un último pago por valor de hasta **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.422.363)** por concepto de honorarios de diciembre de 2020.

Los pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro o factura acompañada del informe mensual de actividades con corte al 30 de cada mes o fracción de mes y soportes (actas de visita a granja, registros de asistencia, actas de reunión, evaluaciones de las capacitaciones, evaluaciones institucionales, bases de datos ambientales diligenciadas y actualizadas).

Los valores del contrato son una mera estimación que será ajustada una vez se defina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2019.

4.1.4 ANTICIPO: El contratista tendrá acceso a un anticipo para la realización de las actividades requeridas para la ejecución del contrato hasta por un valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)** el cual será legalizado de acuerdo a los procedimientos y en los tiempos definidos por PORKCOLOMBIA – FNP. Dicho anticipo no constituirá valor de honorarios

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Nivel educativo: Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Agroecólogos, y otras profesiones con énfasis Ingenierías y ciencias ambientales.
- b) Experiencia: Un (1) Año en áreas, funciones o actividades relacionadas con la profesión u oficio.

El oferente **ÁNGELA PATRICIA SIABATO CETINA** cumple con los requisitos señalados anteriormente para ejecutar el objeto y las actividades específicas del contrato, así:

Idoneidad		
Entidad/Institución	Título	Fecha
ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES- ECCI	Ingeniera ambiental	28 de Febrero de 2017
Experiencia		
Entidad/Institución	Actividad	Tiempo
Porkcolombia-FNP	Profesional de apoyo a la gestión ambiental	15 de Enero de 2018- 21 de Diciembre de 2018
Porkcolombia-FNP	Profesional ambiental	15 de Septiembre de 2017 22 de Diciembre de 2017
Porkcolombia-FNP	Practicante universitario	4 de Abril de 2016 – 4 de Octubre de 2016

6. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR:

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- b) Devolución del Pago Anticipado: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como pago anticipado.
- c) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el coordinador de gestión ambiental y en su ausencia por Director del área técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

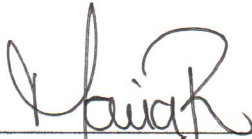
El contratista deberá presentar su oferta de servicios la cual debe referirse a todos los aspectos contemplados en éstos Términos de Referencia y la minuta del contrato, y señalar con claridad estar de acuerdo con los elementos de la relación contractual, tales como: (i) objeto y actividades específicas – alcance, (ii) plazo, (iii) valor, (iv) forma de pago, (v) informes y productos etc. De igual manera se solicita que en la oferta: (i) declare no encontrarse incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el Fondo Nacional de la Porcicultura; e (ii) indicar los datos



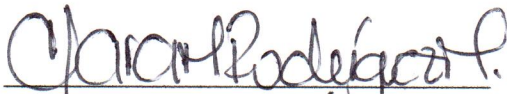
completos de identificación y contacto. La oferta deberá indicar la cuenta bancaria a su nombre en que se harán los pagos.

Se solicita que la oferta junto con los documentos relacionados a continuación, sean enviados a la Calle 37 No. 16 – 52 Teusaquillo, Bogotá - Colombia o al correo electrónico mrodriguezg@porkcolombia.co

- a) Hoja de vida, junto con los soportes de la información consignada (certificados académicos, de experiencia, tarjeta profesional).
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión.

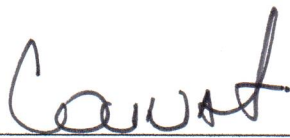


MARIA OLIVA RODRÍGUEZ GALINDO
Coordinadora de gestión ambiental
PORKCOLOMBIA – FNP



CLARA MARCELA RODRÍGUEZ MORENO
Directora área técnica
Porkcolombia FNP

V.bo.



DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP



The first part of the document is a letter from the
 author to the editor of the journal. The letter
 discusses the author's interest in the subject
 and the reasons for writing the paper. The author
 mentions that the paper is based on a study
 conducted in the field of psychology. The author
 also mentions that the paper is a contribution
 to the journal and that the author is pleased
 to have the opportunity to share the results
 of the study with the readers of the journal.

The second part of the document is the title
 page of the paper. The title is "The Effects
 of Stress on the Human Mind". The author's
 name is "John Doe" and the journal's name is
 "The Journal of Psychology".

The third part of the document is the abstract
 of the paper. The abstract summarizes the
 main findings of the study and states that
 stress has a significant impact on the human
 mind. The abstract also mentions that the
 study was conducted using a sample of 100
 participants.

The fourth part of the document is the
 introduction of the paper. The introduction
 discusses the importance of the subject and
 the need for further research. The author
 also mentions that the paper is a contribution
 to the journal and that the author is pleased
 to have the opportunity to share the results
 of the study with the readers of the journal.